CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/0142/2022

Cerrillos, 02 FEB 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/223/2022 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/075/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/022/2022 del Tesorero Municipal (s); la solicitud de devolución presentada por el interesado; el Comprobantes de Pago Folio Nº2288-0 del 2022 de la Municipalidad de Cerrillos; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **MANUEL PONCE TRONCOSO**, Cedula de Identidad [redacted], la suma de $177.150.- (ciento setenta y siete mil ciento cincuenta pesos), por devolución de medicamento en Farmacia Popular.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GUILLERMO TAPIA DÍAZ
Administrador Municipal (S)
"Por Orden de la Alcaldesa"

GTD/JSM/esg
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Farmacia Popular
Pág.web.